

[2016]

# Informes Especiales

Nuevo IPC, nueva herramienta: inflación 4,2%

Dedicación

Claridad  
Expositiva

Calidad  
Técnica

Exhaustividad



UNR Universidad  
Nacional de Rosario



OBSERVATORIO  
ECONÓMICO SOCIAL UNR



## Nuevo IPC, nueva herramienta: inflación 4,2%

Informes del Observatorio UNR N° 28

Informes Especiales N° 9 – junio de 2016

### Autor/es:

- Luciano Andrés Jara Musuruana | [luciano.jara@unr.edu.ar](mailto:luciano.jara@unr.edu.ar) | <https://orcid.org/0000-0002-0203-180X>

- Germán Adolfo Tessmer | [german.tessmer@unr.edu.ar](mailto:german.tessmer@unr.edu.ar) | <https://orcid.org/0000-0002-3827-7027> |

<https://germantessmer.github.io/>

### Responsabilidad editorial:

- Germán Adolfo Tessmer

- ISSN (serie Informes del Observatorio UNR): 2683-9067

- ISSN (sub-serie Informes Especiales): 2683-9083

- Palabras Clave: Inflación, IPC, INDEC, Precios regulados, Estacionales, Tarifas

- Clasificación JEL: C43, E31, H20

Cómo citar: Jara Musuruana, L. A. y Tessmer, G. A. (2016). Nuevo IPC, nueva herramienta: inflación 4,2% (Informes del Observatorio UNR N.º 28; Serie Informes Especiales N.º 9). Observatorio Económico Social, Universidad Nacional de Rosario. <https://hdl.handle.net/2133/17536>

Esta obra está licenciada bajo la Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-Compartir Igual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>.



Universidad Nacional de Rosario (UNR)

- Rector: Héctor Floriani

- Vicerrector: Fabián Bicciré



Observatorio Económico Social | UNR

<https://unr.edu.ar/observatoriounr/>

ISSN (página web) 2683-8923

Córdoba 1814 - Rosario, Argentina (S2000AXD)

+54 9 341 4802620 / Interno 147

[observatorioeconsocial@unr.edu.ar](mailto:observatorioeconsocial@unr.edu.ar)

### Nota sobre esta versión

Esta es una versión revisada del informe publicado originalmente en junio de 2016. El contenido no fue modificado: los datos, el análisis y las conclusiones son los de la versión original, y la referencia bibliográfica del trabajo no cambia.

Los cambios son de forma, de enlaces y de metadatos: se agregó el bloque «Cómo citar» con la referencia normalizada y el enlace permanente; se completaron las propiedades del documento (título, autoría, palabras clave y códigos JEL); se explicitaron las autoridades de la Universidad correspondientes a la fecha del informe; se reordenaron los logotipos institucionales de la página de datos; se incorporó la página personal del autor en la línea de autoría; se reconstruyó la portada con el diseño de la serie; se restituyó la familia tipográfica institucional en todo el documento; se corrigió el encabezado de las páginas interiores; y se actualizaron los números de página del índice.

Revisión del 18 de septiembre de 2026, a cargo del Observatorio Económico Social (UNR).



## Contenidos

|                                                        |   |
|--------------------------------------------------------|---|
| Introducción .....                                     | 3 |
| El último IPC que se había publicado .....             | 3 |
| Un paréntesis: el Observatorio, el CAES y el IPC ..... | 4 |
| Los IPC alternativos al de INDEC.....                  | 5 |
| Vuelta de página, el nuevo IPC .....                   | 7 |
| Un resumen de los datos publicados .....               | 8 |

## Gráficos

|                                                                                                |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Gráfico 1: Evolución de IPCs alternativos y oficial, estandarizados a base Enero2007=100. .... | 6  |
| Gráfico 2: Evolución de IPCs alternativos y oficial, estandarizados a base Enero2014=100. .... | 7  |
| Gráfico 3: Índice de inflación intermensual. Variación porcentual. ....                        | 9  |
| Gráfico 4: Variación porcentual acumulada de precios. IPC-CABA. ....                           | 9  |
| Gráfico 5: Inflación del mes de mayo 2016 por rubro. Indec. ....                               | 10 |
| Gráfico 6: Inflación del mes de mayo por tipo de movimiento de precios. INDEC. ....            | 10 |



## Introducción

La publicación del nuevo IPC por parte del Instituto Nacional de Estadística y Censos, plantea un doble desafío. El primero -menos accesible al público- es el **desafío técnico** que incluye, no solo las consideraciones metodológicas que supone la selección de una canasta de bienes que se considere representativa del consumo de nuestro país, sino también el despliegue logístico sostenido en el tiempo, que esa misma medición implica.

El segundo, no menos importante, es el desafío de volver a crear **consenso** social sobre la **credibilidad** de las estadísticas oficiales. Es decir, el de recomponer la expectativa de que el índice de precios propuesto sintetice la evolución del nivel de precios de la economía real. Este punto tiene mayores implicancias que considerar al IPC únicamente como un sistema de información. Por ejemplo, una estadística creíble abarata los nuevos contratos que genere la economía, al brindar un horizonte de planificación más predecible.

En este informe, realizaremos un análisis de la situación de los distintos IPC que fue generando nuestro país en los últimos años, para finalmente profundizar el análisis sobre la inflación de INDEC a mayo del presente año.

## El último IPC que se había publicado

En el mes de octubre de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC) comenzaba a publicar el Índice de Precios al Consumidor Nacional Urbano con base octubre2013 – septiembre2014=100 (IPCNu base oct13-sep14=100). El mismo, se presentaba con dos características novedosas:

- Como una continuación del IPCNu publicado a partir de febrero 2014 con base en el cuarto IV trimestre de 2013, pero modificando el período de referencia, llevándolo de una base de un trimestre a una de 12 meses.
- Y sobre todo, como un hito en la historia estadística de nuestro país, dado que por primera vez se institucionalizaba un indicador de nivel nacional para medir las variaciones de los precios del consumo final de los hogares.

La continuación con respecto al índice anterior, fue posible dado que se mantuvieron inalteradas la muestra de informantes, las canastas de bienes y servicios con sus respectivas ponderaciones, como así también, la cobertura geográfica y los dominios de estimación. En consecuencia este cambio de base no constituía en sí, un cambio de tipo metodológico.

Para mayor información sobre este indicador, puede consultarse el artículo [IPCNu – Índice de Precios al Consumidor Nacional Urbano \[2014-2015\]](#), de nuestra sección Acceso Estadístico.



Resta entonces preguntar en qué consistía la **metodología**. Para la construcción del IPCNu se establecieron seis regiones geográficas, lo que permitió que se determinaran seis canastas regionales con 520 variedades, cada una de las cuales presentaba un total de 470 variedades en común. En términos metodológicos, la variedad o agregado elemental es el nivel más bajo de agregación en el cual se combinan precios. Es decir, es aún más elemental que la definición de producto, el que asimismo es una agregación de variedades.

En cada una de las regiones se seleccionaron aglomeraciones en las que se colectan los precios de bienes y servicios de cada canasta. El operativo de campo incluía a todas las capitales provinciales, y a un conjunto de ciudades del interior de las provincias. De esta forma, la cobertura de la recolección abarcaba 146 localidades censales del país, pertenecientes a 40 aglomerados urbanos. El operativo de campo se llevaba adelante de forma continua, y consistía en el relevamiento mensual de aproximadamente 230.000 precios en más de 13.000 locales informantes.

Finalmente, con respecto a la concepción metodológica del índice, esta se centraba en los objetivos y en el diseño del mismo, a saber:

- “El principal objetivo del Índice de Precios al Consumidor, es medir la evolución de los precios de los bienes y servicios representativos del gasto de consumo de los hogares, residentes en el área de cobertura del indicador”
- “...Su diseño responde al objetivo de obtener un indicador confiable, preciso, representativo, comprensible, congruente, comparable, útil y oportuno”.

## Un paréntesis: el Observatorio, el CAES y el IPC

El Observatorio Económico Social cobra fuerza en el desarrollo de sus actividades, a la luz del Consejo Académico de Evaluación y Seguimiento de la Actividad del INDEC (CAES), con la misión prioritaria de evaluar la elaboración y aplicación de las metodologías empleadas para la confección del Índice de Precios al Consumidor, las posibilidades de llevar a cabo el Censo Poblacional 2010 de forma idónea, y el diagnóstico integral del INDEC en tanto organización. Del total de cinco universidades nacionales que participaron en esa experiencia ([UBA](#), [UNT](#), [UNTREF](#), [UNMdP](#) y [UNR](#)), la UNR fue una de las que se ocupó del diagnóstico del IPC. Participaron por el Observatorio, en calidad de representantes y equipo técnico de la UNR, el Mg Seselovsky, la Dra. Gallese y el Sr. Martín.

Para mayor información sobre aspectos institucionales del Observatorio y los participantes en el CAES, se puede consultar: [Acerca del Observatorio](#)



Como ya se sabe, el marco de relaciones establecidas entre el CAES, el Poder Ejecutivo, y los otrora funcionarios del INDEC; no permitieron arribar a ninguna modificación en los procedimientos y organización de la máxima organización estadística del país. En otras palabras, la misión encomendada al Consejo Académico, terminó siendo descartada.

Para dimensionar la gravedad de la situación con respecto a la situación de las estadísticas nacionales, ya en el segundo informe del CAES, entregado el 30 de octubre de 2009, la situación mostraba que “a partir de enero de 2007 la información suministrada por el Instituto, como organismo rector del Sistema Estadístico Nacional, referida al Índice de Precios al Consumidor (IPC), ha perdido la confiabilidad y el nivel de aceptación general que gozaba hasta ese momento”.

| <b>Tabla 1:</b> Diferencia porcentual de cada índice de precios con respecto al IPCNu de INDEC. Comparación mes a mes. Período de comparación equivalente a la duración del CAES |              |             |              |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------|--------------|-----------|
| Mes                                                                                                                                                                              | IPC Santa Fe | IPC Mendoza | IPC San Luis | IPC CENDA |
| Ago-09                                                                                                                                                                           | 20,30%       | 12,90%      | 32,95%       | 36,86%    |
| Sept-09                                                                                                                                                                          | 20,37%       | 12,85%      | 34,01%       | 37,62%    |
| Oct-09                                                                                                                                                                           | 20,96%       | 13,14%      | 35,16%       | 38,71%    |
| Nov-09                                                                                                                                                                           | 21,69%       | 13,15%      | 35,58%       | 39,50%    |
| Dic-09                                                                                                                                                                           | 23,00%       | 13,73%      | 38,64%       | 40,70%    |
| Ene-10                                                                                                                                                                           | 24,69%       | 13,69%      | 40,25%       | 41,07%    |
| Feb-10                                                                                                                                                                           | 27,65%       | 14,81%      | 44,55%       | 43,36%    |
| Mar-10                                                                                                                                                                           | 29,34%       | 15,48%      | 46,69%       | 46,00%    |
| Abr-10                                                                                                                                                                           | 30,94%       | 15,68%      | 47,47%       | 47,55%    |
| May-10                                                                                                                                                                           | 32,13%       | 15,65%      | 48,69%       | 48,66%    |
| Jun-10                                                                                                                                                                           | 32,55%       | 15,62%      | 49,21%       | 49,79%    |
| Jul-10                                                                                                                                                                           | 33,09%       | 15,65%      | 50,19%       | 50,82%    |
| Ago-10                                                                                                                                                                           | 33,52%       | 15,74%      | 50,67%       | 51,96%    |
| Sept-10                                                                                                                                                                          | 33,83%       | 15,76%      | 51,96%       | 53,13%    |

Fuente: Observatorio Económico Social | UNR, en base a Institutos Provinciales de Estadística de las provincias de Santa Fe, Mendoza y San Luis; y a CENDA.

La **Tabla 1** muestra la notable discrepancia entre los índices de precios disponibles en ese momento con respecto al nacional. Por dar un ejemplo, hacia agosto de 2009, el IPC Santa Fe se encontraba 20,3% por arriba del nivel del IPC INDEC para el mismo mes. Pero no solo eso, al culminar el período de referencia la discrepancia había aumentado en un 33,83%. Es decir, no solo existía una brecha entre índices, sino que esta se hacía más grande a medida que transcurría el tiempo, para cualquier comparación.

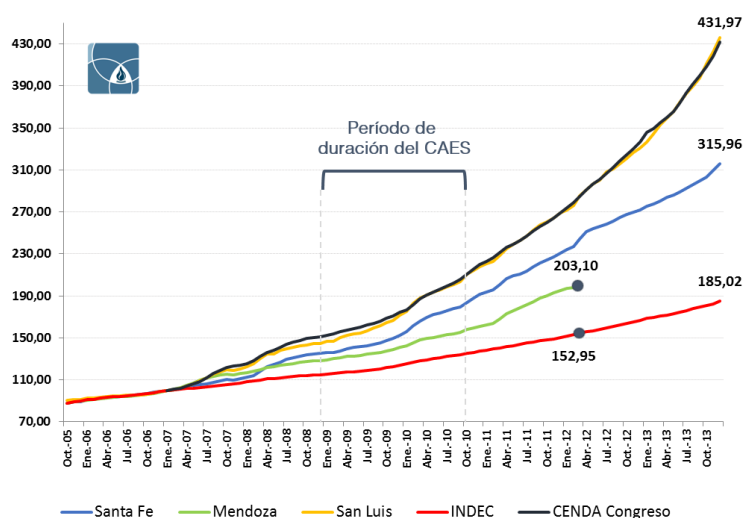
Al disolverse el Consejo a fines de 2010, el diagnóstico formulado no solo se mantenía, sino que se profundizaba: en contra de todo informe y criterio técnico, se había avanzado con el relevamiento del Censo 2010, sin tenerse en consideración ninguno de los informes del CAES, ni de ninguna otra institución especializada. De esta forma, los arreglos realizados al IPCNu (base oct13-sep14=100) no tuvieron el efecto buscado dado que continuaron sin reflejar la evolución de los precios de la economía. Es decir, la convención social necesaria para generar una expectativa de funcionamiento idóneo del INDEC, no tenía sustento ni en el aspecto técnico, ni en opinión generalizada de la ciudadanía.

## Los IPC alternativos al de INDEC

Ante el escenario descrito en las secciones anteriores, o bien se empezaron a publicar nuevos índices de precios bajo iniciativa del sector privado, o bien comenzaron a tomar mayor relevancia aquellos índices que eran relevados por las provincias. El **Gráfico 1: Evolución de IPCs alternativos y oficial, estandarizados a base Enero2007=100**, muestra la evolución de los índices tomados en la **Tabla 1**, normalizados en un mismo período base para que sean comparables. En ese entonces, las provincias de Santa Fe y de Mendoza realizaban sus propias mediciones, en tanto que, desde el sector privado, era el Centro de Estudios para el Desarrollo Argentino (CENDA) la agencia encargada de proveer información sobre el denominado IPC-7 (en el gráfico: IPC CENDA).

Como puede observarse, para el período de 99 meses, comprendido entre octubre de 2005 y diciembre de 2013 (esto es, un lapso de ocho años y tres meses), la inflación acumulada que presentaba el IPC INDEC era del 110,34%. Caso contrario, los organismos oficiales de las provincias de Santa Fe y San Luis, arrojaban una inflación acumulada del 259,20% y del 383,67%, respectivamente. En otras palabras, la discrepancia entre el promedio de las mediciones provinciales y la nacional, llevaba a concluir que en esas provincias la inflación acumulada se encontraba 2,9 veces por arriba de la nacional, o que alguna de las mediciones de organismos oficiales se encontraba errada.

**Gráfico 1:** Evolución de IPCs alternativos y oficial, estandarizados a base Enero2007=100.



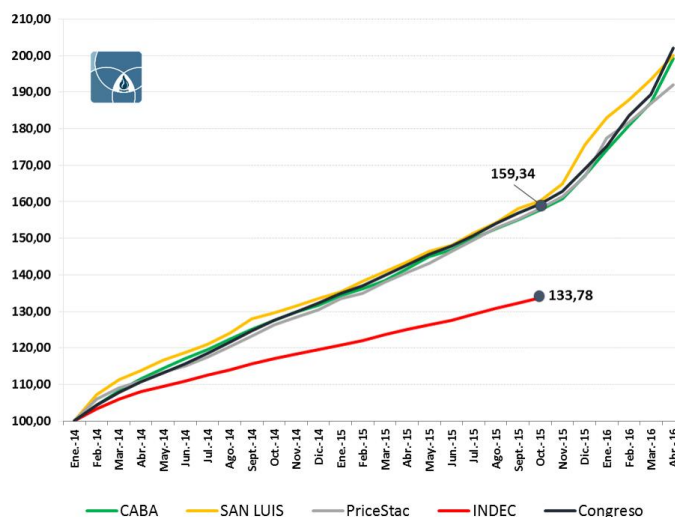
Hacia abril de 2012, la provincia de Mendoza deja de publicar su índice, para posteriormente ser secundada por la provincia de Santa Fe, a fines del año 2013. Ante ese escenario, mientras que desde el ámbito nacional se ensayaba la estrategia de publicar un nuevo índice de precios; en paralelo comenzaron a tomar aún mayor relevancia las mediciones privadas, sobre todo el denominado IPC Congreso.

El **Gráfico 2: Evolución de IPCs alternativos y oficial, estandarizados a base Enero2014=100**, muestra la evolución de una selección de índices, comparables por haber sido estandarizados a una base común, fijada en enero de 2014. Dado este arreglo, el gráfico no llega a captar plenamente el traslado a precios de la devaluación de principios de 2014, como si lo hace con la de principios del año corriente. Aun así, nótese que las discrepancias



entre las mediciones alternativas –sean éstas públicas o privadas– es prácticamente nula; a diferencia de la serie oficial, que continúa mostrando el mismo tipo de brecha registrado en el período anterior.

Gráfico 2: Evolución de IPCs alternativos y oficial, estandarizados a base Enero2014=100.



Tal es así, que con una base de comparación de 22 meses, hacia finales de octubre de 2015, la brecha entre el IPCNu y el IPC Congreso acumulaba una diferencia del 19,11%. Como corolario, a fines de 2015 queda interrumpida la publicación del IPCNu de INDEC.

Para profundizar en la metodología de los distintos índices alternativos y tener acceso a las series históricas de cada índice de precios alternativo, se puede consultar nuestro artículo [Índices de precios alternativos \[2007-2016\]](#), de la sección Acceso Estadístico.

## Vuelta de página, el nuevo IPC

Tras prácticamente un semestre de ausencia continua, el INDEC volvió a publicar datos acerca de la evolución de la inflación en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Por lo analizado en las secciones anteriores, se trata de un avance importante en la búsqueda de la normalización de estadísticas, y un primer paso para medir la eficiencia de las políticas tendientes a controlar la evolución de los precios.

---

La variación porcentual con respecto al mes anterior del nivel general del IPC fue del 4,2%

---



El reporte oficial muestra no solamente la evolución del índice general, sino también los principales medios relevados. Este punto es importante, no solo por la cuestión técnica, sino también porque contribuye a la construcción de un nuevo consenso sobre la confiabilidad de las estadísticas.

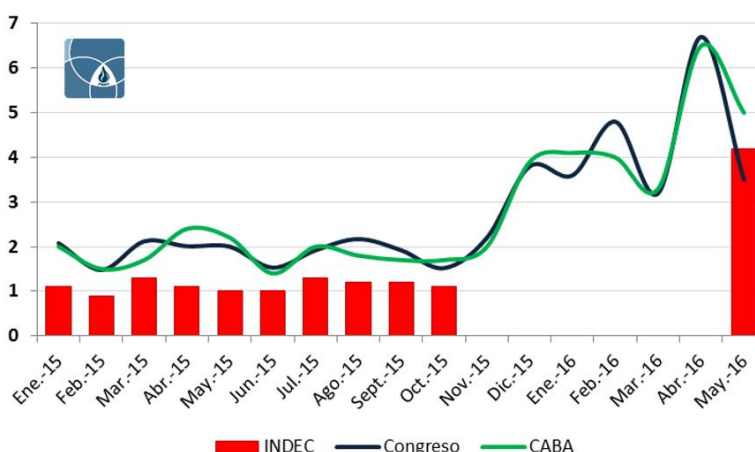
## Un resumen de los datos publicados

El Nivel General del Índice de Precios al Consumidor para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los partidos que integran el Gran Buenos Aires, registró en el mes de mayo una variación de 4,2% con relación al mes anterior. La medición se encuentra en línea con la estimación de consultoras privadas y la de la Ciudad de Buenos Aires. Se trata de un nivel de inflación elevado, muy superior a los observados el año pasado. De hecho, considerando la evolución de la serie no interrumpida del IPC Congreso, en los últimos seis meses se lleva acumulado un incremento de precios del 28,4%; lo que equivale a un incremento anualizado de 65%.

En rigor, no puede afirmarse que el IPC mida directamente la inflación de un país. De acuerdo al [Manual del IPC: Teoría y práctica](#), realizado en forma conjunta por la OIT, el FMI, la OCDE, Eurostat, la ONU y el Banco Mundial; este índice debe utilizarse como medida de la inflación percibida por los hogares de la población de un país, es decir, solo con referencia a sus consumos. En otras palabras, por definición, el índice excluye otros tipos de bienes que no se encuentran contemplados en la canasta de bienes que se toma de referencia. Sin embargo, y a los efectos prácticos, se lo utiliza como variable de aproximación de la inflación de un modo generalizado, dada la continuidad y rapidez de su publicación.

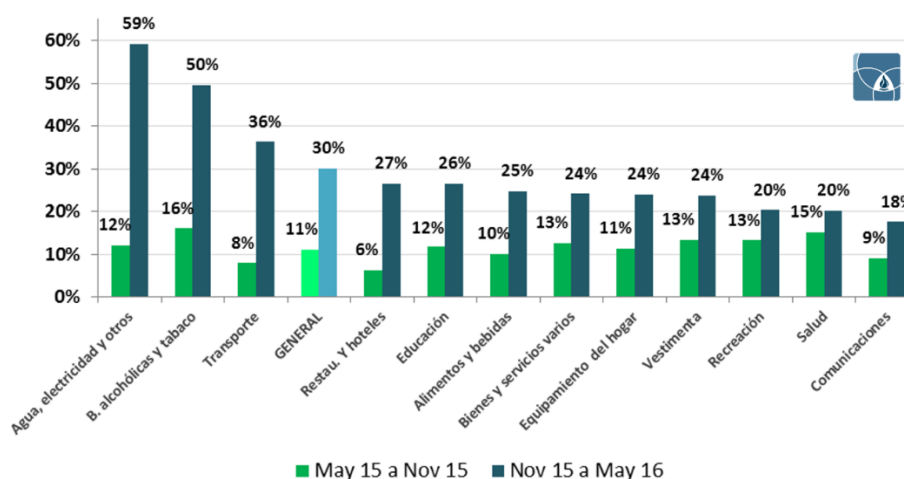
Dada la interrupción en la publicación de las series, el **Gráfico 3** muestra el crecimiento porcentual del índice mes a mes. Como puede observarse, abril fue el más preocupante en materia inflacionaria en lo que va del año. Para ese mes, el IPC Congreso registró un aumento del 6,70%; en tanto que mayo mostró un aumento llamativamente menor que el publicado por INDEC: un 3,50% intermensual. Todo lo cual, lleva a realizar un breve resumen acerca de los datos publicados por el organismo oficial.

Gráfico 3: Índice de inflación intermensual. Variación porcentual.



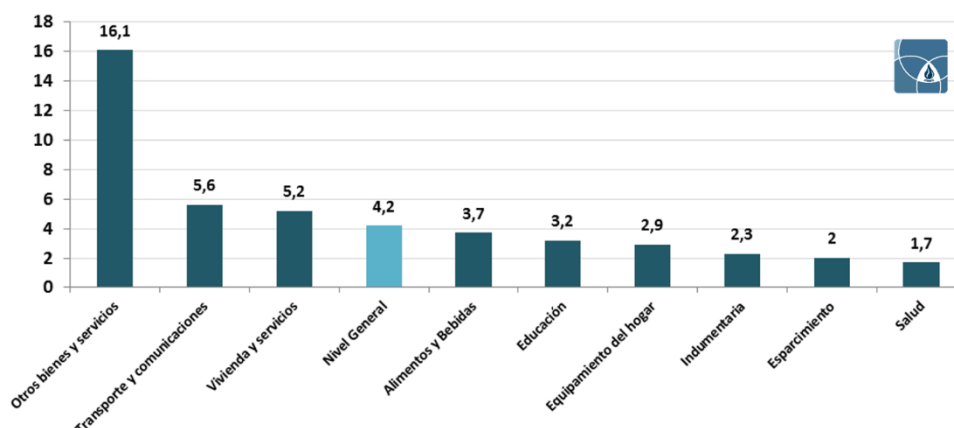
En los primeros meses del año, la aceleración de precios ha sido causada en gran medida por la devaluación del peso y el incremento observado en las tarifas de servicios públicos. El Gráfico 4, muestra la evolución de los precios en la CABA. En el mismo, se observa una aceleración de precios considerable en los últimos seis meses con respecto al semestre anterior, en todos los segmentos. No obstante, se destacan especialmente los rubros asociados a los servicios públicos, debido a los aumentos en las tarifas de los servicios de agua, gas, electricidad y transporte; y en bebidas alcohólicas y tabaco, que se explican -en parte- por el aumento en el impuesto interno a los cigarrillos.

Gráfico 4: Variación porcentual acumulada de precios. IPC-CABA.



Habiéndose realizado los aumentos en las tarifas de servicios públicos, es de esperar una desaceleración de la inflación en los próximos meses. No obstante, el incremento publicado por el INDEC en mayo continúa mostrando una variación elevada en el nivel de precios. Como puede observarse en el Gráfico 5, tres rubros han mostrado una evolución superior al índice general: Otros bienes y servicios (16,2%), Transporte y telecomunicaciones (5,6%), y Vivienda y Servicios (5,2%). También se observa un aumento significativo en el rubro alimentos y bebidas (3,7%).

Gráfico 5: Inflación del mes de mayo 2016 por rubro. INDEC.

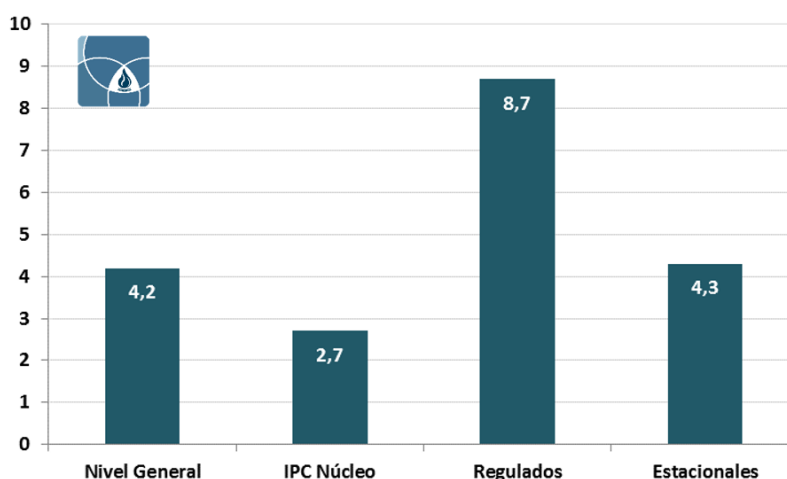


Al igual que en los primeros meses del año, el aumento registrado en mayo se explica en gran medida por el crecimiento de los bienes y servicios regulados. Al respecto, el **Gráfico 6**, muestra la evolución de los precios clasificados en tres rubros según el INDEC.

El grupo **regulados** contiene, “bienes y servicios cuyos precios están sujetos a regulación o tienen alto componente impositivo: combustibles para la vivienda, electricidad, agua y servicios sanitarios, sistemas de salud y servicios auxiliares, transporte público de pasajeros, funcionamiento y mantenimiento de vehículos, correo, teléfono, educación formal y cigarrillos y accesorios. Esta categoría representa el 19,4% de la canasta total del IPC”

Por otra parte, el grupo **estacional** contiene frutas, verduras, ropa exterior, transporte por turismo y alojamiento, y excursiones. Esta categoría representa el 10,8% de la canasta total del IPC. Finalmente, el **IPC Núcleo** agrupa los grupos restantes del IPC, los que representan el 69,9% de la canasta total del IPC.

Gráfico 6: Inflación del mes de mayo por tipo de movimiento de precios. INDEC.



Como puede observarse, los servicios regulados muestran una evolución muy superior al IPC general. Por otra parte, la **inflación núcleo**, que muestra la evolución del conjunto de bienes no afectados por movimientos



estacionales o precios regulados y, por ende, se supone más estable a mediano plazo para estimar la inflación, fue del 2,7%.

Aun así y todo, debe tenerse en cuenta que incluso dentro de la categoría de IPC núcleo, pueden observarse aumentos que pueden explicarse por cuestiones coyunturales. Se trata de los productos lácteos (+17% el queso cremoso, +8,9% la leche entera en sachet) y el vino común (+20,2%).

En el primer caso, el incremento se explica por las inundaciones que afectaron el sur de la provincia de Santa Fe y llevaron a una caída de casi 19% en la producción primaria en el mes de abril. El resultado fue un fuerte aumento en el precio de la leche pagada al productor, que fue trasladada al consumidor. En el caso del vino, el aumento también se encuentra afectado por una pésima cosecha de vid en la zona cuyana, afectada tanto por cuestiones climáticas como por el ataque de la polilla de la vid.

Estos datos son los que brindan mayores expectativas de una desaceleración de la inflación. Sin embargo, el nivel presente sigue encontrándose entre los más elevados a nivel mundial.